

ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN

Ref^a. JLV/jlv.

Expte: 8939/2023 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE ÁGUILAS “DESCUBRE ÁGUILAS”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation-EU.(C14.I1.2).

Asunto: estudio de informe técnico sobre solvencias de los licitadores. Apertura de archivos electrónicos 2, *documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor*. Adopción de correspondientes acuerdos.

Nota de género: todas las referencias de este documento que utilizan la forma del masculino genérico, deben entenderse referidas tanto a la condición masculina como a la femenina.

DATOS DE LA SESIÓN

- **Fecha:** martes día 6 de febrero de 2024.
- **Hora:** 13:00 h.
- **Lugar:** Salón de Reuniones, segunda planta Casa Consistorial.
- **Régimen:** acto no público.
- **Convocatoria:** primera.
- **Valor estimado de contrato:** 105.785,12 €.
- **Presupuesto base de licitación:** 128.000,00 €.
- **Plazo de ejecución:**

Comenzará el día siguiente a la formalización del correspondiente contrato y finalizará en la fecha en que las autoridades de la Comunidad Autónoma de Murcia indiquen que finaliza la ejecución del PTSD y su justificación.

La fecha prevista es 30/06/2026 pero en caso de que esta fecha se aplaze, la prestación del servicio también se prolongará hasta la finalización por el mismo precio de adjudicación.

En cualquier caso, el adjudicatario estará obligado a apoyar, colaborar y participar en la elaboración y remisión de toda la documentación necesaria para la justificación efectiva de todos los trabajos objeto de este contrato y que sea requerida al Ayuntamiento de Águilas tras la fecha de finalización del plazo de ejecución.

- **Procedimiento y forma de adjudicación:** abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada y susceptible de interposición en recurso especial en materia de contratación.
- **Tramitación:** ordinaria.
- **Clasificación empresarial:** no resulta exigible
- **Solvencias:** se estará a lo dispuesto en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas



particulares (en adelante PCAP):

- Medios de publicidad:
 - Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - Portal de Licitación Electrónica VORTAL
 - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).
- Fin plazo de presentación de ofertas: hasta las 18:00 h del miércoles día 24 de enero de 2024.
- Apertura sobres/archivos electrónicos 1 (documentación administrativa): por este órgano colegiado, en sesión celebrada el viernes día 26 de enero de 2024.
- Estudio informe técnico sobre contenido sobres/archivos electrónicos 1 (documentación administrativa): por este órgano colegiado, en sesión celebrada el miércoles día 31 de enero de 2024.

MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

Presidenta (con voz y voto):

Doña María del Carmen Martínez Muñoz. Funcionaria Municipal en propiedad. Jefa de Sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística. Suplente.

Vocales (con voz y voto):

Doña Rosario Martínez López. Funcionaria Municipal en propiedad. Secretaria General Accidental de la Corporación. Titular.

Don Diego José Mateos Molina, Funcionario Municipal en propiedad, Interventor General de Fondos Municipales. Titular.

Don Diego María Martínez López. Funcionario Municipal en propiedad. Técnico de Gestión Económico-Financiera y Desarrollo Urbanístico. Titular.

Secretario (con voz y sin voto): don Julián López Villanueva, Funcionario Municipal en propiedad, Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

Ninguno.



OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

Don Gonzalo Pagán Quiñonero. Funcionario Municipal interino, Arquitecto Técnico Municipal, en calidad de redactor de informe sobre solvencias.

Doña María Jesús García Ferreira. Funcionaria Municipal en propiedad. Auxiliar Administrativa adscrita al Negociado de Contratación Administrativa, en calidad de apoyo técnico a la Secretaría de la Mesa, relacionado con el funcionamiento de la plataforma de licitación electrónica VORTAL.

CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

Por la Secretaría de la Mesa se recuerda que, finalizado con fecha 24 de enero de 2024 el plazo de presentación de ofertas, fueron tres las interesadas en el procedimiento; las cuales fueron objeto de apertura e inicial estudio por esta Mesa en sesión celebrada el 26 de enero de 2024, en lo concerniente al contenido de los correspondientes sobres/archivos electrónicos 1: “documentación administrativa”; lo que arrojó el siguiente resultado:

1. Oferta de D´ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, SA
2. Oferta de EUROVÉRTICE CONSULTORES, SL
3. Oferta de AUREN CONCULTORES SP, SLP

Por unanimidad de los miembros de la Mesa, con voz y voto, se acordó no adoptar acuerdo sobre la posible admisión de las plicas presentadas hasta que por el Servicio Municipal de Desarrollo Económico y Formación se redactase informe-propuesta al respecto, con base en la debida acreditación o no de la tenencia del cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares sobre solvencias económico-financiera y técnica-profesional.

Acto seguido, en dicha sesión, se dio cuenta del informe de 30 de enero de 2024 emitido por el referido Servicio, y conforme a su contenido, los miembros de la Mesa de Contratación, con voz y voto, por unanimidad acordaron, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgar plazo hasta las 10:00 h. del pasado lunes día 5 de febrero de 2024 a todas las mercantiles presentadas a la licitación para que aportasen, en forma complementaria a la incluida en sus respectivos sobres/archivos electrónicos 1, la documentación referida el citado informe técnico.

La Secretaría de la Mesa, en quien concurre asimismo la condición de Jefatura de Negociado de Contratación Administrativa manifiesta que, según constancia en el expediente de su razón, las tres empresas han presentado en plazo documentación en contestación al requerimiento efectuado.

Continúa la sesión con la dación de cuenta del informe técnico, de fecha 6 de febrero de 2024, emitido, con base a los documentos aportados por las licitadoras en el referido trámite de audiencia, cuyo contenido se resume, debidamente argumentado, por su emisor, el Arquitecto Técnico Municipal don Gonzalo Pagán Quiñonero.

Visto lo cual, los miembros, con voz y voto, de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:



- Admitir a licitación las ofertas de las tres mercantiles presentadas a la convocatoria.

Acto seguido, se procede a la apertura, mediante su correspondiente descifrado, de los sobres/archivos electrónicos núm. 2 conteniendo los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor; resultando que las tres licitadoras incorporan propuesta técnica/memoria de prestación del servicio a fin de que sea estudiada y baremada, hasta un máximo de 40,00 puntos sobre un total de 100,00 puntos, conforme a lo dispuesto en la cláusula 11.B) del pliego de cláusulas administrativas particulares, que al respecto establece que “... incluirá la presentación de una propuesta técnica o memoria de prestación del servicio que explicará el contenido y alcance de los trabajos a desarrollar en el ámbito del contrato así como la forma y condiciones en que se prestará el servicio objeto de la licitación.

La propuesta técnica que se podrá justificar mediante documento o memoria que deberá ir paginada y acompañada de un índice, tendrá una extensión máxima de 25 páginas DIN A4, con interlineado 1,5 y tipo de letra Arial, tamaño 12, con márgenes de 2 cm en todos sus lados y que contenga la siguiente información desglosada en los siguientes puntos, cuyo orden y contenido deberá respetarse con el fin de facilitar la comparación entre los licitadores:

- *Conocimiento del contexto municipal del área turística de Águilas.*
- *Programa detallado de trabajo, descripción del servicio, los trabajos, el plan y el método a seguir para garantizar adecuadamente el cumplimiento de los objetivos.*
- *Plazos y contenidos de la asistencia para el cumplimiento de hitos.*
- *Estrategia para solventar incidencias de actuaciones que puedan tener problemas de viabilidad.*
- *Cualificación y experiencia del equipo técnico a emplear. Se incluirá de manera diferenciada el personal adicional que el licitador se comprometa a adscribir como equipo multidisciplinar de trabajo a la prestación del contrato, en los ámbitos funcionales del PSTD: Derecho, Transición Verde y Eficiencia Energética, Movilidad, Digitalización, Turismo y Comunicación, así como su forma de organización.*

Se valorará la calidad general, la descripción y adecuación de las tareas identificadas para la consecución del objeto del contrato, claridad en la exposición y grado de concreción, así como la coherencia con la realidad del municipio de Águilas y la propuesta del Plan de Sostenibilidad Turística presentado.

En la evaluación se tendrá en cuenta la capacidad de síntesis, claridad expositiva y especialmente el grado de solvencia técnica que se transmita para la ejecución de los trabajos para cumplir los plazos de ejecución del proyecto. Se valorarán los documentos presentados por los licitadores de forma comparativa entre ellos.

Para todos los criterios de valoración y la puntuación asignada será la siguiente:

a) Memoria de realización de los trabajos	<i>Excelente 40,00 puntos Muy buena 35,00 puntos Bastante buena 30,00 puntos Buena 25,00 puntos Correcta 20,00 puntos No suficiente 10,00 puntos</i>
---	--



Insuficiente 0,00 puntos

Se descartarán aquellas propuestas que obtengan menos de 30,00 puntos.

Tras lo que, los miembros, con voz y voto, de la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerdan, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, remitir la documentación contenida por los licitadores en el aperturado sobre/archivo electrónico 2 “... a los servicios municipales correspondientes a fin de obtener asesoramiento y propuesta de valoración previa”..

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, la Presidenta la da por finalizada a las 13:45 horas del día de la fecha, de todo lo que, como Secretario de la mesa, extendiendo el presente documento con su visto bueno y conformidad, disponiéndose asimismo la publicación del mismo en la plataforma de contratación del sector público y en el portal de licitación del Ayuntamiento de Águilas (VORTAL), así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).

En Águilas (Murcia), a fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

